

RESPONSABILIDADES POLÍTICASTRIBUNAL REGIONAL DE  
ZARAGOZAExpediente núm. 1311contra Carmen Cuarella Silveirade Zaragoza

( )

Juez Instructor Provincial de ZaragozaSe inició el expediente en 26 de Enero de 1940

Fallado en \_\_\_ de \_\_\_ de 19 \_\_\_

Remitido para ejecución al Juez Civil en \_\_\_ de \_\_\_ de 19 \_\_\_

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ARAGON



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

AVENIDA DE MOLA, 40, 1.º

ZARAGOZA

Ilmo. Sr.:

Exp. n.º 1.311

CARMEN CUARELA SILVERA

Tengo el honor de participar a V. I. que ha tenido su entrada en este Juzgado la orden de proceder y documentos que con ella se acompañan, para instruir contra el individuo anotado al margen expediente que se inicia en esta fecha.

Dios guarde a España y su Caudillo.

ZARAGOZA 8 de Febrero de 19 40

Año de la Victoria.

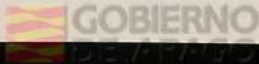
El Juez Instructor Provincial,



*Muri de San F.*

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

ZARAGOZA.





DON JOSE M<sup>o</sup> SAN AGUSTIN SUR, OFICIAL PRIMERO DE SALA, SECRE-  
TARIO DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ZA-  
RAGOZA.

C E R T I F I C O : que se ha recibido en la Presidencia de  
este Tribunal un escrito Reservado que contiene, entre otros,  
los siguientes particulares:

" Hay un encudo en tinta de la Universidad Cesarugustana.- Mem-  
brote: Universidad de Zaragoza.- Rectorado.- Ilmo. Sr.- Contes-  
tando a su atenta comunicación.....

el que suscribe considera incurso, por lo que el personal pro-  
piamente de la Universidad afecta, en el artículo 4<sup>o</sup> de la Ley  
de 9 de febrero del presente año, a los funcionarios que a con-  
tinuación se indican y en relación con los apartados de ese ar-  
tículo que también se señalan:.....

(Se citan varios Señores Catedráticos)

Aparte los indicados, el informante ha de hacer constar que han  
sido sometidos a expediente por la Comisión depuradora del per-  
sonal universitario, en relación con los informes recibidos de  
las Autoridades, o a propuesta de las mismas en algunos casos  
los siguientes Sres., habiendo recaído en cada caso la resolu-  
ción que se indica.....

DOÑA CARMEN CUCARELLA SILVERA, Auxiliar Administrativo de Primera  
Clase. Fué acordada su separación.....Finalmente,

el que suscribe declara que, por cuanto conoce del personal do-  
cente, administrativo y subalterno Oficial de la Universidad, es-  
tima que no hay más casos de posible inclusión en el mencionado  
artículo 4<sup>o</sup> que los que anteriormente se indican.- Dios guarde a

V.I. muchos años.- Zaragoza 8 de Noviembre de 1939.- Año de la  
Victoria.- El Rector.- Gonzalo Calamita.- Rubricado.- ILMO. SR.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS  
.- ZARAGOZA."

ra que conste y en cumplimiento del acuerdo dictado en esta fecha por los Señores Presidente y Vocales de este Tribunal expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº  
El Presidente

*J. Santandreu*

*Jose M<sup>o</sup> San Agustín*



ACUERDO.—Zaragoza *veinticinco* de *enero* de mil nove-  
cientos *veintiseis*

Señores  
*G<sup>a</sup> Santandreu*  
*Martín*  
*Ferrando*

Estimando este Tribunal en virtud de denun-  
cia de Autoridad competente e informaciones fide-  
dignas por su origen, que existen indicios de ha-  
llarse incurso en responsabilidad política, con  
arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D.<sup>o</sup> *Carmen Cuca*  
*vella Sabata*, Auxiliar Administrativo de 1.<sup>o</sup> clase de esta Universidad

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26,  
en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho  
texto legal, acordó instruir el expediente de responsabili-  
dad política contra el mencionado presunto responsable po-  
lítico, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el  
artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia  
Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los  
documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial  
de *Zaragoza* con oficio de remisión solicitando  
acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tri-  
bunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme de-  
termina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma  
M/ el Sr. Presidente, de que certifico.

*G<sup>a</sup> Santandreu*

*José M.<sup>o</sup> San Agustín*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordena-  
do, certifico.

*[Firma]*

3  
2

4  
3  
2  
1